

Orden Foral del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial	
OBJETO	Modificar el Plan Lingüístico 2020-2022 del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial
REFERENCIA	Código Expediente: 00001123-2020-0030
UNIDAD GESTORA	Secretaría General Técnica Correo-electrónico: sgt.dee@navarra.es

Mediante Orden Foral 23/2020, de 30 de junio, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, se aprobó el Plan Lingüístico 2020-2020 del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

En este momento es preciso modificar el apartado 2.3 en el que se identifican las unidades orgánicas prioritarias, atendiendo a las indicaciones formuladas por Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 41.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente,

ORDENO:

1. Aprobar la modificación del Plan Lingüístico 2020-2022 del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial modificando del apartado 2.3 "Identificación de las unidades orgánicas prioritarias", de manera que se priorizarán las siguientes unidades orgánicas:

Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo

Servicio de Proyección Internacional

Servicio de Fomento de la Industria

- Sección de Fomento de las Industrias Agroalimentarias
- Sección de Fomento de la Inversión en la Industria

Servicio de Trabajo

- Negociado de Registros Públicos Laborales (Oficina de registro general e información)
- Negociado de Economía Social y Trabajo Autónomo
- Sección de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos



CSV: 40DCC5733840825C

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Servicio de Competitividad

- Sección de Emprendimiento
- Sección de Competitividad

Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3

Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas

- Sección de Registro de Empresas y Seguridad Industrial

Servicio de Proyectos Estratégicos de la S3

- Sección de Innovación Empresarial

Servicio de Transacción Energética

Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo

Servicio de Consumo y Arbitraje

- Oficina de registro
- Cita Previa de Consumo
- Sección de Defensa de los Consumidores y Arbitraje de Consumo

Servicio de Marketing e Internalización Turística

Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y el Comercio

- Sección de Ordenación, Formación y Calidad del Turismo
- Sección de Ordenación del Comercio y de la Artesanía y de Ayudas Económicas.
 - Negociado de Ayudas de Turismo y comercio
 - Negociado de la Actividad Comercial y Artesanal

Servicio de Planificación e Innovación Turística

Secretaría General Técnica.

- Sección de Apoyo a la Modernización (Negociado de Gestión Administrativa)
 - Negociado de Gestión Administrativa

2. Publicar esta Orden Foral en el Portal del Gobierno Abierto para su general conocimiento.



CSV: 40DCC5733840825C

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiazatatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

3. Trasladar la presente Orden Foral a Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, a la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, a la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo y a la Secretaría General Técnica del Departamento, a los efectos oportunos.

EL CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL
Mikel Irujo Amezaga



CSV: **40DCC5733840825C**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)